



DEBATES ANTROPOLÓGICOS  
ÁREA DE ANTROPOLOGÍA  
ESCUELA DE HISTORIA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

## CONVOCATORIA PARA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS / NORMAS DE PUBLICACIÓN

### » INTRODUCCIÓN

*Debates Antropológicos* es una revista científica fundada por docentes y estudiantes del Área de Antropología de la Escuela de Historia, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La misma está dirigida a toda la comunidad científica y académica: estudiantes, docentes, investigadores de los campos de la antropología y las ciencias sociales.

Es una publicación anual editada por el Área de Antropología mediante su Consejo Consultivo y el Consejo Editorial de la revista, que recibe los resultados de investigaciones antropológicas, ensayos académicos e investigaciones etnográficas inéditas, escritos en idioma español que no están siendo postuladas de forma simultánea en otras publicaciones, revistas u órganos editoriales.

El objetivo principal de la revista es publicar artículos originales e inéditos en antropología sociocultural - así como de las disciplinas de las ciencias sociales afines - para conformar un espacio abierto para la difusión y la discusión, en el que participen docentes, investigadores y estudiantes del ámbito nacional e internacional.

### » ARTÍCULOS LIBRES

Debates antropológicos, revista de antropología social de publicación anual, convoca a los miembros de la Escuela de Historia, de la USAC, de universidades públicas y privadas y centros de investigación a presentar contribuciones para el dossier No. 2, *Antropología Social y Ciencias Sociales*, a publicarse en agosto de 2018.

**Convocatoria abierta hasta el 28 de febrero de 2018.**

### » CONVOCAN

Consejo Consultivo de Antropología

Lic. Mario Celada (EH, USAC, Coordinador del Área de Antropología) [escuela.antropologia.usac@gmail.com](mailto:escuela.antropologia.usac@gmail.com)

Mtra. Paola Alejandra Letona (EH, USAC, docente-investigadora) [alejanletona@gmail.com](mailto:alejanletona@gmail.com)



## » DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Los objetivos principales de este segundo dossier son:

- a) Incentivar la difusión de las temáticas y problemáticas que actualmente se investigan en la antropología sociocultural guatemalteca
- b) Promover el debate entre investigadores, docentes, profesionales y estudiantes de la antropología y las ciencias sociales mediante la socialización de sus avances de investigación más recientes.
- c) Posicionar los resultados de la investigación antropológica en el debate de las ciencias sociales y en la esfera pública.

Por tanto, la convocatoria está dirigida a especialistas en la antropología sociocultural que aborden desde diversas perspectivas teórico-metodológicas, temáticas y problemáticas que contribuyan a comprender la dinámica social y cultural de Guatemala o de otros países de la región.

Debates antropológicos convoca nuevamente no desde una temática específica, sino de manera amplia, para conocer las tendencias del debate de la antropología en el país y poder así construir dossiers que giren en torno a las particularidades de este debate. Además de ello, buscamos reafirmar el lugar primordial que tiene la disciplina antropológica en la sociedad y en el debate público.

## » SECCIONES DE LA REVISTA

**1. Investigación científica-académica:** en esta sección se recibirán artículos que presenten los resultados de investigaciones académicas realizadas desde las distintas perspectivas teórico-metodológicas de la antropología sociocultural. Así mismo, incluye ensayos de discusión teórica o metodológica.

**2. Ensayo etnográfico:** esta sección difunde artículos/ensayos basados en datos de trabajo de campo, que desde la descripción permitan formar una idea clara de las realidades sociales y culturales locales que interactúan en contextos más amplios, con la finalidad de conocer fina y detalladamente a los grupos socioculturales del país y/o la región y sus procesos sociales.

**3. Reseñas:** la divulgación de reseñas es un medio para familiarizarse con los avances de la investigación de la antropología sociocultural, desde una evaluación crítica constructiva pone al lector en contacto con los planteamientos centrales de autores y autoras, ya sea de libros o video documental antropológico.

**4. Fuentes etnográficas o documentales inéditas:** desde una perspectiva colaborativa en el trabajo de investigación sociocultural, esta sección se propone difundir fuentes etnográficas y documentales (entrevistas, historias de vida, narraciones, traducciones, etc. o documentos históricos) inéditas que contribuyan con el desarrollo de la labor investigativa de la comunidad científica y académica. Los proponentes deberán explicar la relevancia del documento.

Enviar artículos al correo: [escuela.antropologia.usac@gmail.com](mailto:escuela.antropologia.usac@gmail.com)

Encuentra las normas editoriales en: <http://escuelahistoria.usac.edu.gt/>



## NORMAS DE PUBLICACIÓN

### » I. CONVOCATORIA Y RECEPCIÓN DE ARTÍCULOS

La convocatoria y recepción de artículos está abierta de acuerdo a la convocatoria que se publica en el mes de agosto de cada año. Debates antropológicos se publica en el mes de agosto de cada año. Los artículos que se incluyen en cada número dependerán de la fecha de recepción y de su aprobación por el consejo editorial.

Los trabajos deben ser totalmente inéditos y no deberán estar en proceso de publicación en otra revista nacional o extranjera. La excepción será si se presenta la versión en español de algún trabajo publicado en otro idioma y órgano de difusión, con los permisos correspondientes.

Los artículos enviados serán evaluados por el Consejo Editorial, y por un grupo de árbitros externos mediante el sistema de arbitraje doble ciego. En base a ello el Consejo Editorial dictaminará sobre la coherencia de los contenidos y su pertinencia para la publicación en función de los objetivos de Debates antropológicos y sus secciones.

### » II. PROCESO EDITORIAL Y DICTAMINACIÓN

Toda colaboración postulada será sometida al siguiente proceso:

1. El Consejo Editorial realizará una evaluación con el fin de determinar que el escrito cumple con los lineamientos requeridos formalmente indicados en este normativo.
2. Si cumple con los lineamientos generales, se realizará un proceso de arbitraje mediante tres modalidades de dictaminación que corresponden con las secciones de la revista:

**Modalidad A:** sistema doble par ciego. En esta modalidad el artículo académico o ensayo etnográfico será evaluado por dos especialistas, externos a la institución de adscripción del autor dependiendo del área o campo del artículo. No se proporcionará el nombre del autor del trabajo a los dictaminadores, y viceversa. Los dictaminadores emitirán una evaluación sobre las propuestas de publicación y el Consejo Editorial emitirá resolución y se dictaminará de acuerdo a las siguientes categorías:

- a. Se acepta sin cambios
- b. Se acepta con los cambios sugeridos
- c. No se acepta

Una vez que el artículo sea aprobado A o B por los pares, la decisión será comunicada a los autores para su publicación. En caso que un dictamen sea negativo, deberá solicitarse otro para definir un resultado final. A partir de ese momento, los autores tienen 15 días para hacer los cambios necesarios y no podrán, sin autorización del Comité Editorial, presentar los artículos a otras publicaciones. El Comité Editorial se reserva el derecho a hacer correcciones de estilo que estime pertinentes.



Cuando los trabajos sean rechazados C por los pares, la decisión será comunicada a los autores pero los trabajos no serán devueltos.

**Modalidad B:** Convencional-simple ciego propositivo. Esta modalidad requiere de la aprobación del Comité Editorial y un dictamen académico, externo a la institución de adscripción del autor. El dictaminador considerará algunos factores como el grado del alumno, la estructura del artículo, sintaxis, ortografía y la originalidad del contenido. El dictamen será propositivo. A partir de ese momento, los autores tienen 15 días para hacer los cambios necesarios.

**Modalidad C:** Convencional-simple ciego. Para la publicación de las reseñas se requiere la aprobación del Comité Editorial y de la opinión favorable de un especialista en el tema, externo a la institución de adscripción del autor.

Los autores ceden los derechos de autor a la revista Debates Antropológicos y los trabajos serán publicados gratuitamente.

El envío de trabajos significará la aceptación de las normas y condiciones de publicación por parte de los autores.

### » III. PAUTAS GENERALES PARA EL FORMATO DE TODAS LAS SECCIONES

Todos los trabajos enviados a la revista deberán respetar las siguientes indicaciones:

#### Portada

- Indicar la sección para la cual postula el trabajo
- Deberá consignarse el nombre del autor/autora/autores, al pie de página indicar su filiación institucional, grado académico, principales líneas de investigación y correo electrónico.
- El título del artículo deberá ir en la primera página, centrado y en negrita.
- Resumen del artículo con un máximo de 150 palabras, primero en español y después en inglés.
- Palabras clave: incluir un máximo de 4 palabras separadas por punto y coma en español e inglés.

#### Formato general del texto

- En ningún caso los artículos académicos y los ensayos etnográficos deben superar las veinte páginas en tamaño carta a espacio y medio con letra tipo Times New Roman, tamaño 12, incluyendo las notas al pie, cuadros, gráficas y la bibliografía. En el caso de las reseñas, no superarán las 3 páginas.
- Los artículos serán entregados en formato Word (.doc, .docx, .rtf)
- La ubicación de cuadros, tablas y recuadros debe indicarse con números dentro del texto. Al pie de cada tabla, recuadro debe incluirse la fuente completa. En caso de tratarse de una referencia bibliográfica, más adelante se detallan los formatos de presentación de los datos. Si se utilizan fotografías es indispensable que sean propias o que se adjunte una autorización por escrito del autor de la misma en la que indique que está de acuerdo en que sea publicada por Debates Antropológicos (si no se cumple con este paso las fotografías no serán publicadas).
- El nombre completo de iniciales y abreviaturas deberá ser incluido en la primera mención que se haga en el texto. Si se utilizan más de 10 en todo el artículo deberá realizarse con ellos un cuadro que se coloque al final.

- Los subtítulos deben ir sin numeración resaltados en negrita, justificados a la derecha
- Las notas deben ir al pie de página, nunca al final del artículo.

## Citas y bibliografía

El Área de Antropología ha estandarizado el formato APA edición 6ª, de manera que para la revista todas las citas que aparezcan en el texto y las referencias bibliográficas deberán realizarse en dicho formato. En la bibliografía deberán aparecer únicamente las obras citadas. Esta se incluirá al final del artículo como se detalla a continuación. En caso de tratarse de una publicación en un idioma extranjero, todos los datos y nombres deberán ser escritos en dicho idioma.

- Libro: Apellido, A. A. (Año). *Título*. Ciudad, País: Editorial
- Libro con editor: Apellido, A. A. (Ed.). (Año). *Título*. Ciudad, País: Editorial.
- Libro electrónico: Apellido, A. A. (Año). *Título*. Recuperado de <http://www...>
- Libro electrónico con DOI: Apellido, A. A. (Año). *Título*. doi: xx
- Capítulo de libro: únicamente en los casos de libros compilatorios y antologías donde cada capítulo tenga un autor diferente y un compilador o editor: Apellido, A. A., y Apellido, B. B. (Año). Título del capítulo o la entrada. En A. A. Apellido. (Ed.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad, País: Editorial.
- Publicaciones periódicas formato impreso: Apellido, A. A., Apellido, B. B., y Apellido, C. C. (Fecha). Título del artículo. *Nombre de la revista, volumen*(número), pp-pp.
- Publicaciones periódicas con DOI: Apellido, A. A., Apellido, B. B. y Apellido, C. C. (Fecha). Título del artículo. *Nombre de la revista, volumen*(número), pp-pp. doi: xx
- Publicaciones periódicas online: Apellido, A. A. (Año). Título del artículo. *Nombre de la revista, volumen* (número), pp-pp. Recuperado de <http://www...>
- Artículo de periódico impreso: Apellido A. A. (Fecha). Título del artículo. *Nombre del periódico*, pp-pp. O la versión sin autor: Título del artículo. (Fecha). *Nombre del periódico*, pp-pp.
- Artículo de periódico online: Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. *Nombre del periódico*. Recuperado de <http://www...>
- Tesis de grado: Autor, A. (Año). *Título de la tesis* (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Nombre de la institución, Lugar.
- Tesis de grado online: Autor, A. y Autor, A. (Año). *Título de la tesis* (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Recuperado de <http://www...>
- Referencia a páginas webs: Apellido, A. A. (Fecha). *Título de la página*. Lugar de publicación: Casa publicadora. Recuperado de <http://www...>
- Películas: Apellido del productor, A. (productor) y Apellido del director, A. (director). (Año). *Nombre de la película* [cinta cinematográfica]. País: productora.
- Video: Apellido del productor, A. (Productor). (Año). *Nombre de la serie* [Fuente]. Lugar.
- Podcast: Apellido, A. (Productor). (Fecha). *Título del podcast* [Audio podcast]. Recuperado de <http://www...>
- Foros en internet, lista de direcciones electrónicas y otras comunidades en línea: Autor, (Día, Mes, Año) Título del mensaje [Descripción de la forma] Recuperado de <http://www...>